INFORME SOBRE LAS OPERACIONES VINCULADAS

De acuerdo con lo previsto en el nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de Febrero 2015, se incluye la recomendación nº6 que consiste en elaborar y publicar en su web, entre otros informes, uno de la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas.

En el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Viscofan, se contempla el artículo nº5 (e)- *Facultades de exclusivo conocimiento* sobre las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

El Consejo aprobará las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría.

Por otra parte, el artículo nº26 *Personas vinculadas*, hace referencia al deber de lealtad de los Consejeros, de evitar conflictos de interés y de abstención en sus distintas facetas, abarcando igualmente las actividades realizadas por personas vinculadas a él, de acuerdo con la definición contemplada en el reglamento.

Durante 2015 Viscofan S.A. ha llevado a cabo operaciones con entidades vinculadas a Corporación Financiera Alba, S.A., accionista significativo de Viscofan. En concreto se trata de un préstamo de 5 millones de euros concedido en 2013 por una entidad financiera vinculada a la matriz del Grupo, siendo los pagos realizados, entre los que se incluye los gastos financieros, de 0,140 MM euros y de la prestación de servicios de asesoramiento para la venta del Grupo IAN por parte de otra entidad por importe de 0,845 MM euros.

Ambas operaciones tienen su origen en contratos firmados en 2013 y con anterioridad a la consideración de Corporación Financiera Alba, S.A. como accionista significativo, ya que fue en mayo de 2014 cuando supero el 3% de participación en Viscofan. Durante 2015, al igual que con otras entidades financieras, se ha renegociado las condiciones del préstamo mencionado adecuándolo al entorno de márgenes bancarios actual.

Todas las transacciones realizadas se efectúan en condiciones normales de mercado.